

PODER GENERAL

otorgado por

HARTWELL LIMITED

(la "Compañía")

Una Compañía de Negocios Internacionales incorporada
en Belice



Nosotros, **HARTWELL LIMITED**, una Compañía con Oficina Registrada en Belice ("la Compañía"), POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a **ATHLIO EDUARDO SOLANO TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala, con cédula de ciudadanía No. 091102018-8, para actuar como nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés; firmar letras de cambio como titulado, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, administración, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercera o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean estas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 12 de mayo de 2004.

Cynthia de Raveneau
Cynthia de Raveneau
Presidente



Panamá, con Cédula Número B-93-001

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténticas. (Arts. 834, 835, 836, 859 C.J.)

Panamá.

27 MAYO 2004

LIC. BORIS SUCRE BENJAMIN
Notario Público Octavo

63-13



El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

BORIS SUCRE BENJAMIN

es auténtica del funcionario que el día 27

de mayo año 2004

ejercía el cargo de Notario Público Octavo del
Circuito de Panamá

Panamá 27 de mayo año 2004

Autenticación N° 63B/cdeo
05205

Firma del funcionario

[Firma manuscrita]

MERCEDES CEDENO
FIRMA AUTORIZADA
DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento.



CERTIFICO: Que la(s) presente(s) 1 xerocopia(s) es
(son) igual(es) a la(s) original(es)
MACHALA 18/02/2006 DE 2.00

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO PUBLICO ECUATORIANO DE MACHALA

SULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA, PANAMA

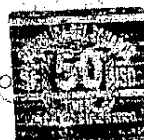
icación No. 712 CGE/PNM/2004

ada para autenticar la firma que antecede,
ertifica que es auténtica, siendo la que us
las sus actuaciones el (la) señor (a)

MERCEDES CEDENO
Firma autorizada
Dirección de Autenticaciones y Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria No. 15.7
Derechos recaudados US\$ 50

Panamá 28 de Mayo del 2004



[Firma manuscrita]

Consul General del Ecuador en Panamá

(La presente Autenticación no se refiere al conte